



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

2026 - "A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

- "Año de la grandeza Argentina"

RESOLUCIÓN N° 039/2026-CCI

SALTA, 30 de abril de 2026

Expte. N° 16.255/18

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación - Años 2019 y 2020, realizadas en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2614/0 dirigido por LUZ DEL SOL SANCHEZ;

Los informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que los informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y las correspondientes rendiciones presentadas, dejando constancia que el control de las Rendiciones de Cuentas se realizó conforme a la normativa legal vigente en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que el Informe N° 230/25 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2019 hasta el monto de \$ 14.000 (pesos, catorce mil);

Que el Informe N° 367/25 del Área Contable señala que, ante la falta de respuesta a la presentación de la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2020 aconseja a la Comisión de Hacienda solicitar su devolución;

Que la Comisión de Hacienda, habiendo tomando vista de las actuaciones precedentes, en su Despacho N° 023/2026 de fecha 22 de abril de 2026, aconseja convalidar lo actuado por el Área Contable y solicitar la devolución del Subsidio 2020;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 023/2026;

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Primera Reunión Extraordinaria de fecha 29 de abril de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2614/0, dirigido por LUZ DEL SOL SANCHEZ, DNI N° 18.561.572, por el monto de \$ 14.000 (pesos, catorce mil).

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a LUZ DEL SOL SANCHEZ el reintegro de \$ 15.000 (pesos, quince mil) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2614/0.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

2026 - "A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

- "Año de la grandeza Argentina"

RESOLUCIÓN N° 039/2026-CCI

ARTÍCULO 3°.- Informar a LUZ DEL SOL SANCHEZ que el reintegro referido en el Art. 2° de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación - CUIT: 30-58676257-1.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSA a la interesada y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA